

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REGULARIZA RECONOCIMIENTO DE BIENIO  
DECRETO N° **4099**  
Sección 1era  
LA CISTERNA **27 OCT. 2011**

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y el reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El informe de archivo de personal, que reconoce a los funcionarios Municipales que mas abajo se indican, el cumplimiento de Bienios, que en cada caso se señalan, durante el mes de JUNIO de 2009.

2.- Que a la fecha del Decreto alcaldicio los funcionarios no registran permiso sin goce de remuneraciones;  
DECRETO:

**RECONOCESE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, el cumplimiento de su Bienio, a contar de la fecha que en cada caso se indican , por haber cumplido dos años mas de servicio durante el mes de JUNIO de 2011 en este Municipio, y en base a los considerandos N° 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRES	ESCALAFON	GRADO	BIENIO ANTERIOR	BIENIO ACTUAL	FECHA CUMPLIMIENTO
URETA MELLADO NELLY	TECNICO	12	11	12	05/06/2011
VASQUEZ VILLACORTA CRISTIAN	PROFECIONAL	9	4	5	13/06/2011

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

*[Signature]*  
POF/JMC/LYP/Lyp.-